

CODIFICACIÓN

DE ASIENTOS ELECTORALES REFERENDO DE CARTAS ORGÁNICAS

2019



26 de mayo
REFERENDO
ESTATUTOS AUTONÓMICOS Y
CARTAS ORGÁNICAS



PREÁMBULO

El artículo 206 parágrafo I de la Constitución Política del Estado señala que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, el artículo 208 de la misma, establece que el TSE es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados; además garantizará que el sufragio se ejercite efectivamente.

La Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional en su artículo 5 sostiene que la función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

De igual manera la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 24, numerales 1, 8 y 9 establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, así como la de establecer la reglamentación pertinente a la delimitación de circunscripciones, fijación de recintos, mesas electorales y la atribución de establecer los asientos, la codificación de recintos y mesas electorales para cada proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, tomando en cuenta el crecimiento y la dispersión de la población.

Por otro lado, la Ley N° 026 del Régimen Electoral en su artículo 100 establece que la Geografía Electoral es la delimitación del espacio electoral en todo el territorio nacional del Estado Plurinacional y en los lugares del exterior donde se habiliten para votar bolivianas y bolivianos, en base a características demográficas, socioculturales y territoriales, para la identificación y ubicación de las circunscripciones y asientos electorales.

Igualmente, el artículo 102 de la Ley del Régimen Electoral señala que el Tribunal Supremo Electoral establecerá, con fines exclusivamente electorales, la codificación de todo el territorio del Estado Plurinacional, empleando números no repetidos y dividiendo el territorio en circunscripciones, distritos y asientos electorales, para lo cual considerará, entre otros criterios, la población, las características geográficas y las vías de comunicación.

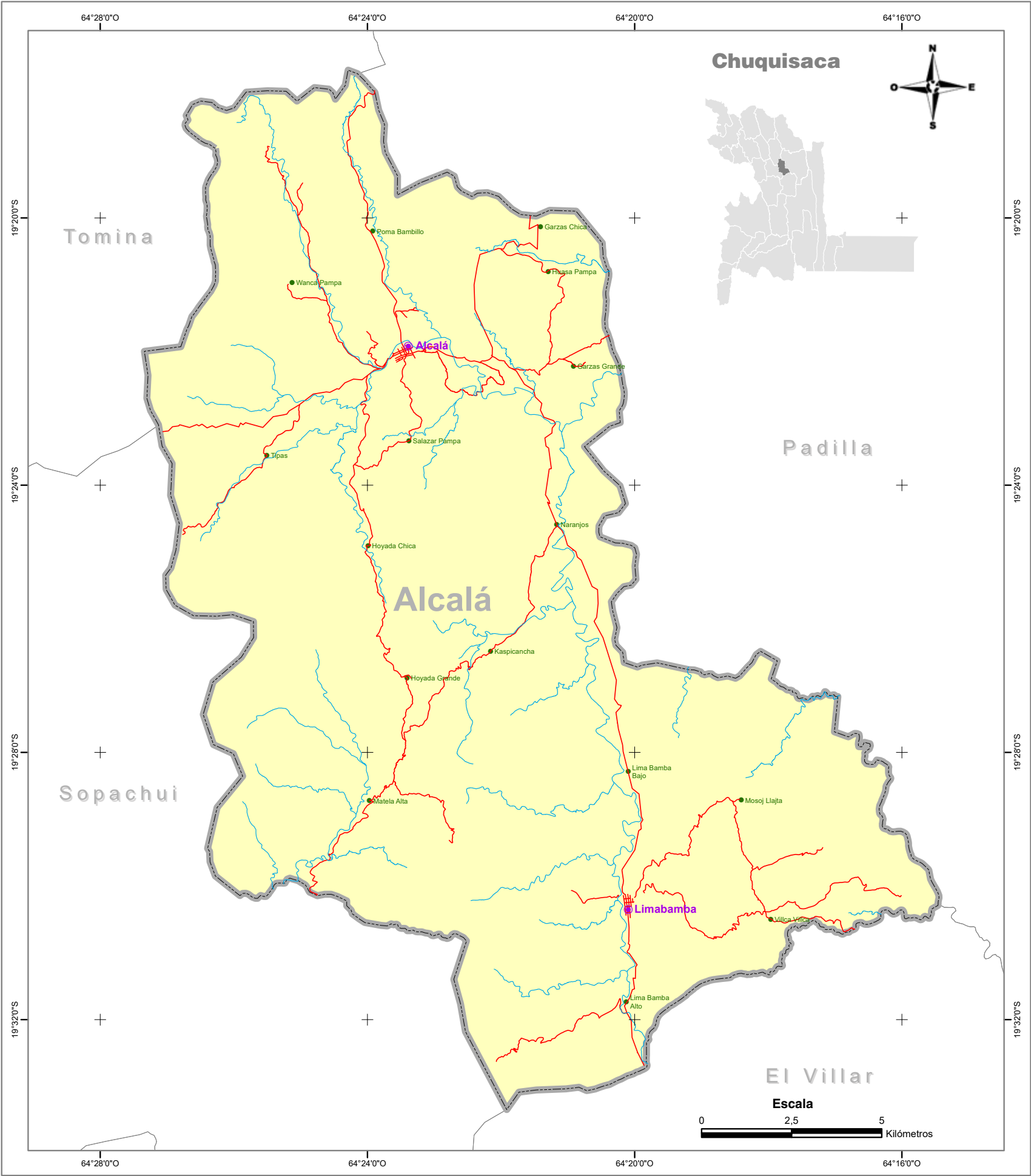
El artículo 103 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral señala que el Tribunal Supremo Electoral, para cada proceso electoral y después de la convocatoria correspondiente, publicará el mapa de las circunscripciones electorales donde se efectuará el proceso electoral o de consulta, además de detallar el listado de asientos electorales.

Complementariamente y con el objeto de regular la creación, el traslado, la supresión de Asientos y Recintos Electorales, el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP N° 663/2014 aprobó el **Reglamento de Asientos y Recintos Electorales**.

El artículo 3 de este Reglamento establece las siguientes definiciones:

- a) Asiento Electoral:** es el lugar o punto geográfico determinado, pudiendo ser ciudad capital, ciudad intermedia o localidad, en el que se establecen el servicio o facilidades físicas y legales necesarias para el ejercicio del sufragio, compuesto por notarías electorales, recintos electorales y mesas electorales.
- b) Recinto Electoral:** infraestructura o ambiente ubicado en un asiento electoral, donde se instalan una o varias mesas electorales de sufragio para las ciudadanas y ciudadanos habilitados en un proceso eleccionario, referendo o revocatoria de mandato concurren a emitir su voto.

Finalmente, en el marco de las atribuciones descritas, el Tribunal Supremo Electoral emitió las resoluciones de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 109/2019, TSE-RSP-ADM N° 108/2019, TSE-RSP-ADM N° 107/2019, TSE-RSP-ADM N° 106/2019, TSE-RSP-ADM N° 105/2019, TSE-RSP-ADM N° 104/2019, TSE-RSP-ADM N° 103/2019, TSE-RSP-ADM N° 102/2019, TSE-RSP-ADM N° 101/2019 y TSE-RSP-ADM N° 100/2019, mediante las cuales se aprueban las convocatorias a Referendo de Aprobación del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas departamental de Oruro; y de las Cartas Orgánicas Municipales de los municipios Chuquihuta Ayllu Jucumani del departamento de Potosí; Alcalá del departamento de Chuquisaca; Sorata, Cajuata y Pelechuco del departamento de La Paz y Comarapa, Mairana, San Julián y San Juan del departamento de Santa Cruz. Asimismo, se emite la resolución **TSE-RSP-ADM-N° 0110/2019** de fecha 25 de febrero de 2019, que aprueba el calendario electoral para el efecto, por lo que se procede a realizar la publicación de los mapas y el listado con la codificación correspondiente de los asientos electorales habilitados en las mencionadas Entidades Territoriales Autónomas.



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

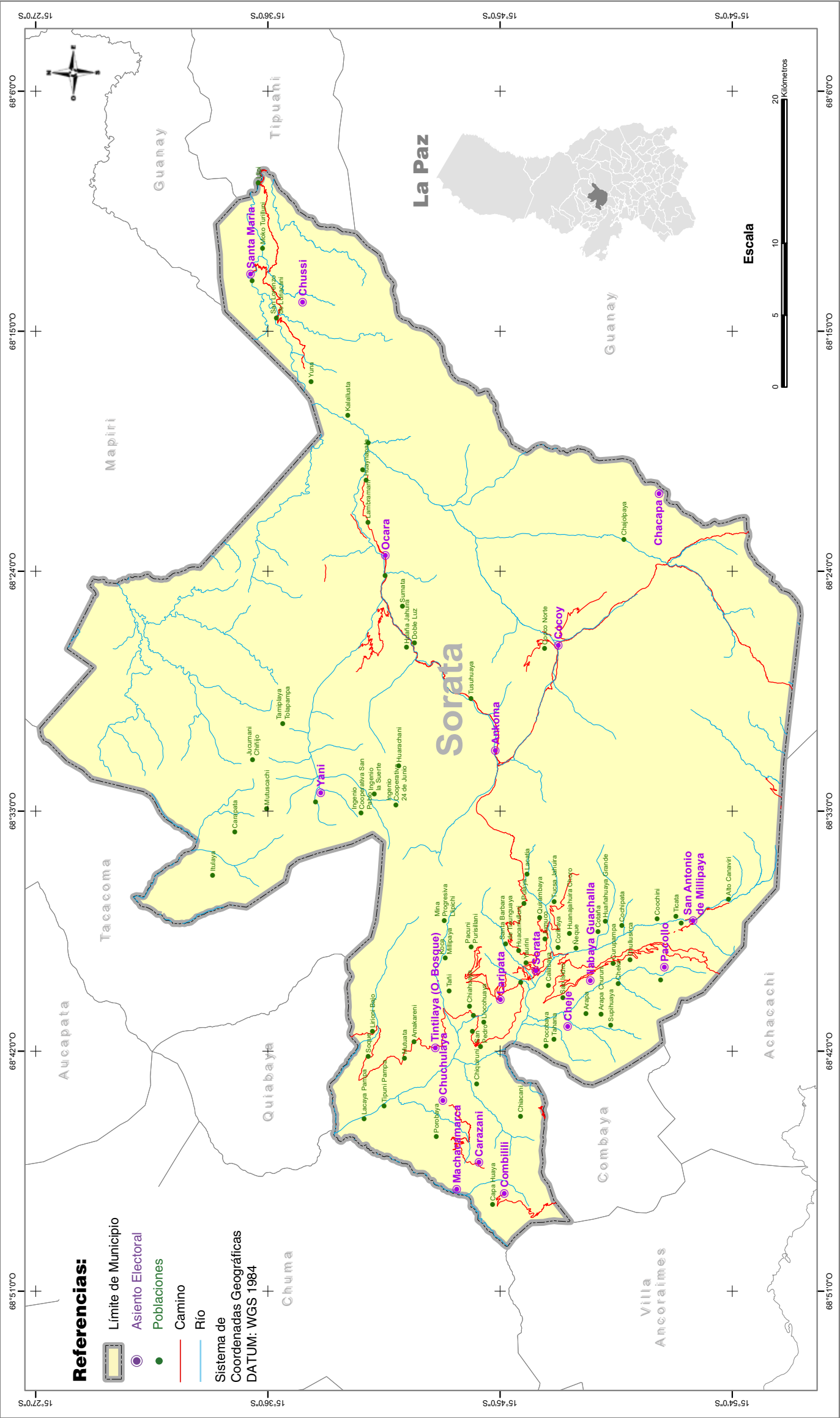
Departamento: 1 Chuquisaca
Provincia: 104 Tomina
Municipio: 10404 Alcalá

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
1040401	Alcalá	1
1040402	Limabamba	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO SORATA -

Provincia Larecaja - Departamento La Paz



CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2060117	San Antonio de Millipaya	1
2060118	Tintilaya (O. Bosque)	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2060111	Ankoma	1
2060112	Chacapa	1
2060113	Cocoy	1
2060114	Chuschi	1
2060115	Santa María	1
2060116	Ocará	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2060105	Carazani	1
2060106	Machacamarca	1
2060107	Ilabaya Guachalla	1
2060108	Cheje	1
2060109	Pacollo	1
2060110	Yani	1

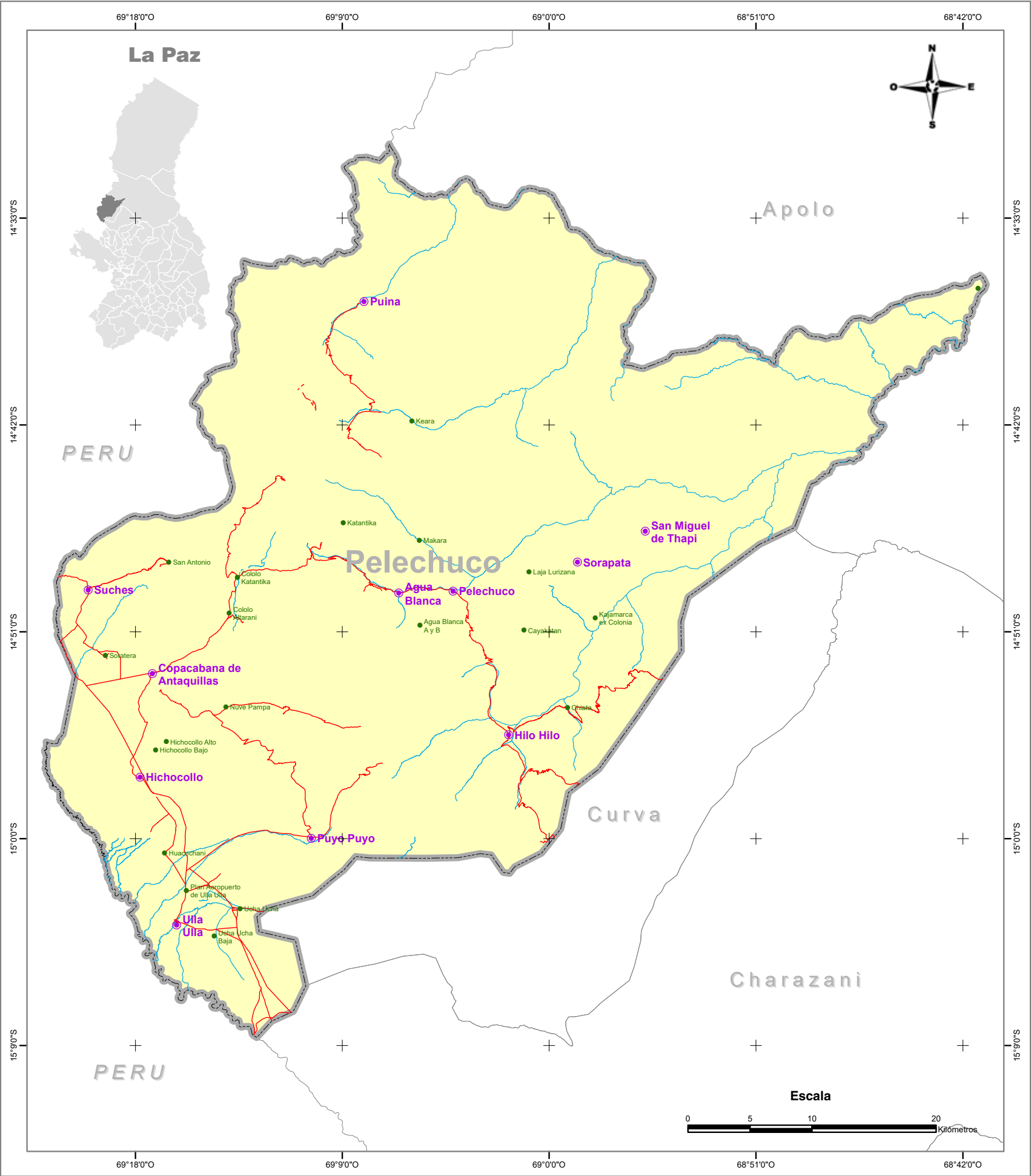
CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2060101	Sorata	2
2060102	Laripata	1
2060103	Chuchulaya	1
2060104	Combilli	1

Departamento: 2 La Paz
Provincia: 206 Larecaja
Municipio: 20601 Sorata

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO PELECHUCO -

Provincia Franz Tamayo - Departamento La Paz



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

Departamento: 2 La Paz
Provincia: 207 Franz Tamayo
Municipio: 20702 **Pelechuco**

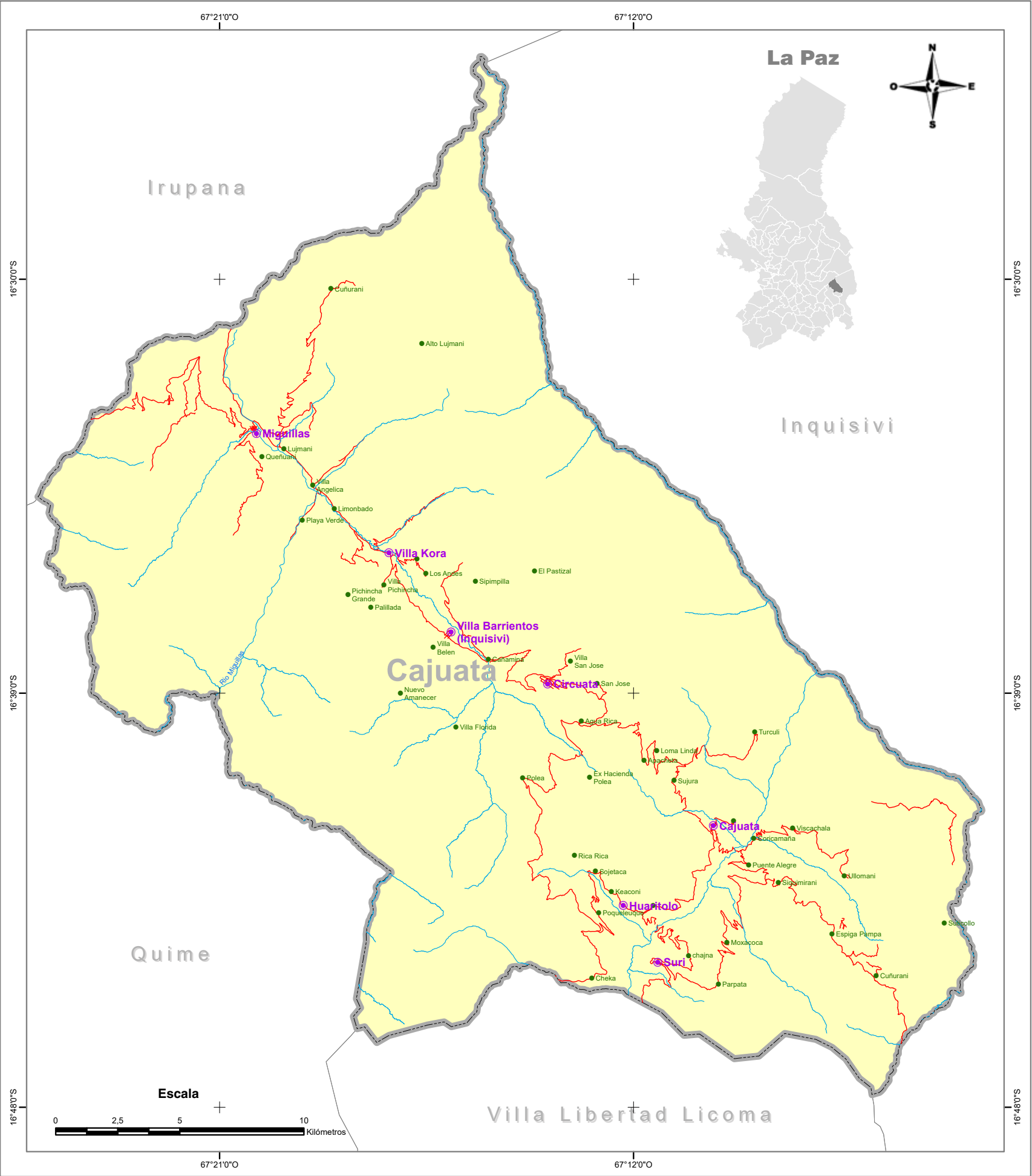
CÓDIGO	ASIENTO	N° DE RECINTOS
2070201	Pelechuco	1
2070202	Hilo Hilo	1
2070203	Puina	1
2070204	Agua Blanca	1
2070205	Suches	1

CÓDIGO	ASIENTO	N° DE RECINTOS
2070206	Ulla Ulla	1
2070207	Copacabana de Antaquillas	1
2070208	Puyo Puyo	1
2070209	Hichocollo	1
2070210	San Miguel de Thapi	1
2070211	Sorapata	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO CAJUATA -

Provincia Inquisivi - Departamento La Paz



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

Departamento: 2 La Paz
Provincia: 210 Inquisivi
Municipio: 21003 **Cajuata**

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2100301	Cajuata	1
2100302	Circuata	1
2100303	Villa Kora	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
2100304	Villa Barrientos (Inquisivi)	1
2100305	Miguillas	1
2100306	Huaritolo	1
2100307	Suri	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

CODIFICACIÓN DE ASIENTOS ELECTORALES

- MUNICIPIO SALINAS DE GARCI MENDOZA -

Provincia Ladislao Cabrera - Departamento Oruro



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

Departamento: 4 Oruro
Provincia: 408 Ladislao Cabrera
Municipio: 40801 **Salinas de Garci Mendoza**

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
4080101	Salinas de Garci Mendoza	1
4080102	Puqui	1
4080103	Inexa	1

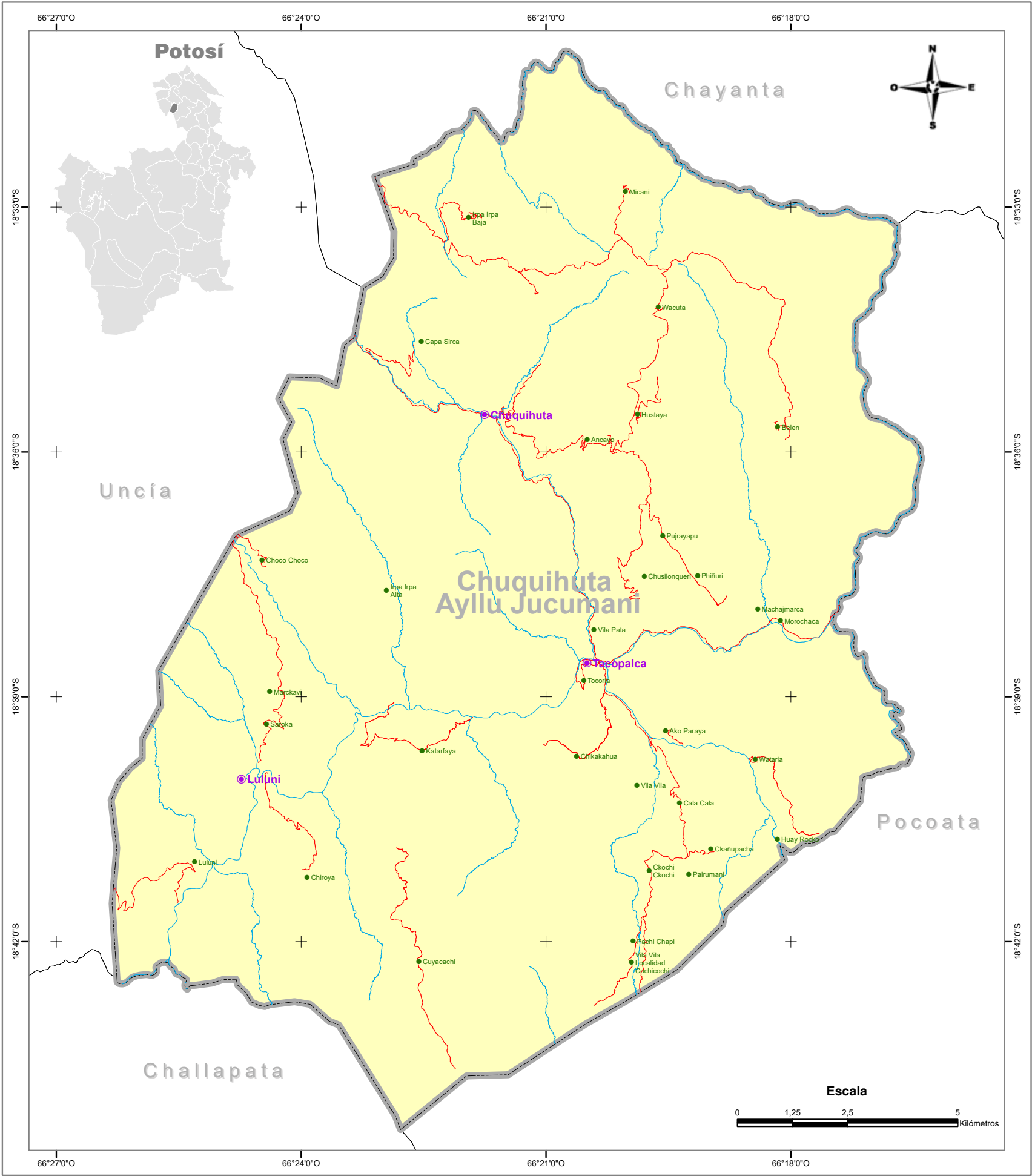
CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
4080104	Luca	1
4080105	Challacota	1
4080106	Jirira	1
4080107	Aroma	1
4080108	Ucumasi	1
4080109	Concepción de Belén	1
4080110	San Martín	1
4080111	Villa Esperanza	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

CODIFICACIÓN DE ASIENTOS ELECTORALES

- MUNICIPIO CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI -

Provincia Bustillo - Departamento Potosí



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

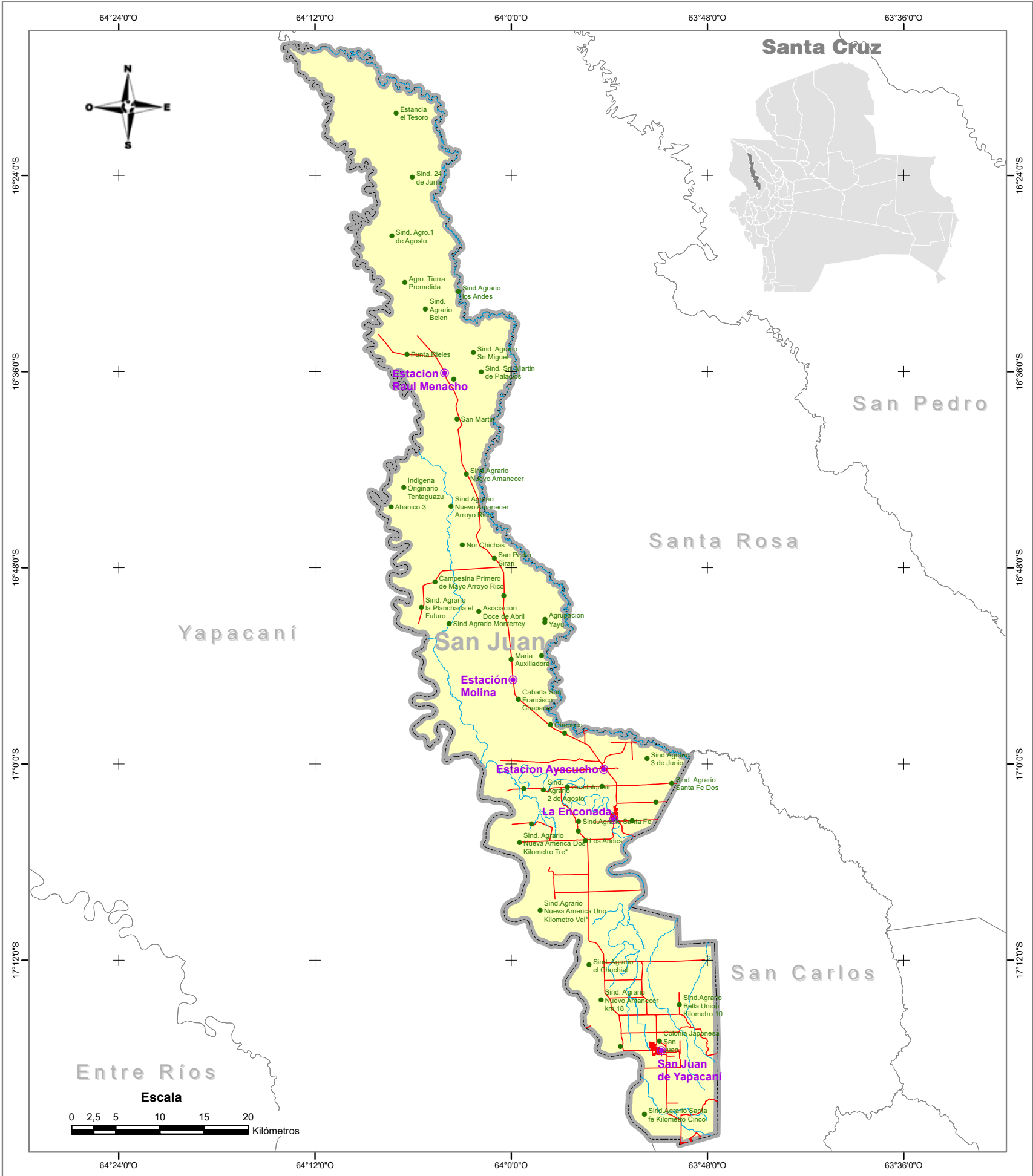
Departamento: 5 Potosí
Provincia: 502 Bustillo
Municipio: 50204 **Chuquihuta**
Ayllu Jucumani

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
5020401	Chuquihuta	1
5020402	Tacopalca	1
5020403	Luluni	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO SAN JUAN -

Provincia Ichilo - Departamento Santa Cruz



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

Departamento: 7 Santa Cruz
Provincia: 704 Ichilo
Municipio: 70404 **San Juan**

CÓDIGO	ASIENTO	N° DE RECINTOS
7040401	San Juan de Yapacaní	1
7040402	La Enconada	1
7040403	Estación Molina	1
7040404	Estación Ayacucho	1
7040405	Estación Raul Menacho	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO MAIRANA -
Provincia Florida - Departamento Santa Cruz



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

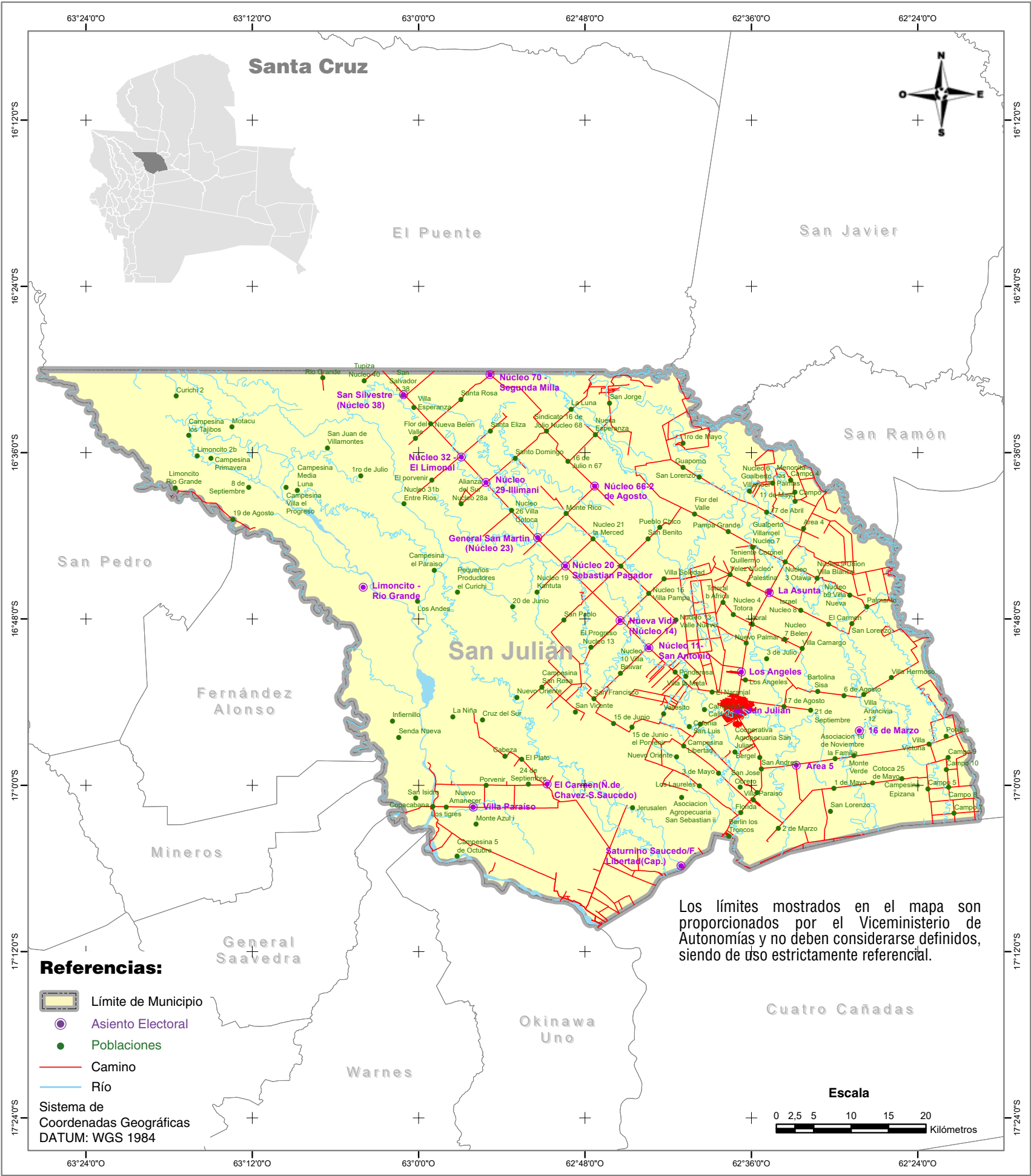
Departamento: 7 Santa Cruz
Provincia: 709 Florida
Municipio: 70903 Mairana

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7090301	Mairana	1
7090302	Mendiola	1
7090303	Yerba Buena	1

Los límites mostrados en el mapa son proporcionados por el Viceministerio de Autonomías y no deben considerarse definidos, siendo de uso estrictamente referencial.

- MUNICIPIO SAN JULIÁN -

Provincia Ñuflo de Chávez - Departamento Santa Cruz



Departamento: 7 Santa Cruz
Provincia: 711 Ñuflo de Chávez
Municipio: 71104 **San Julián**

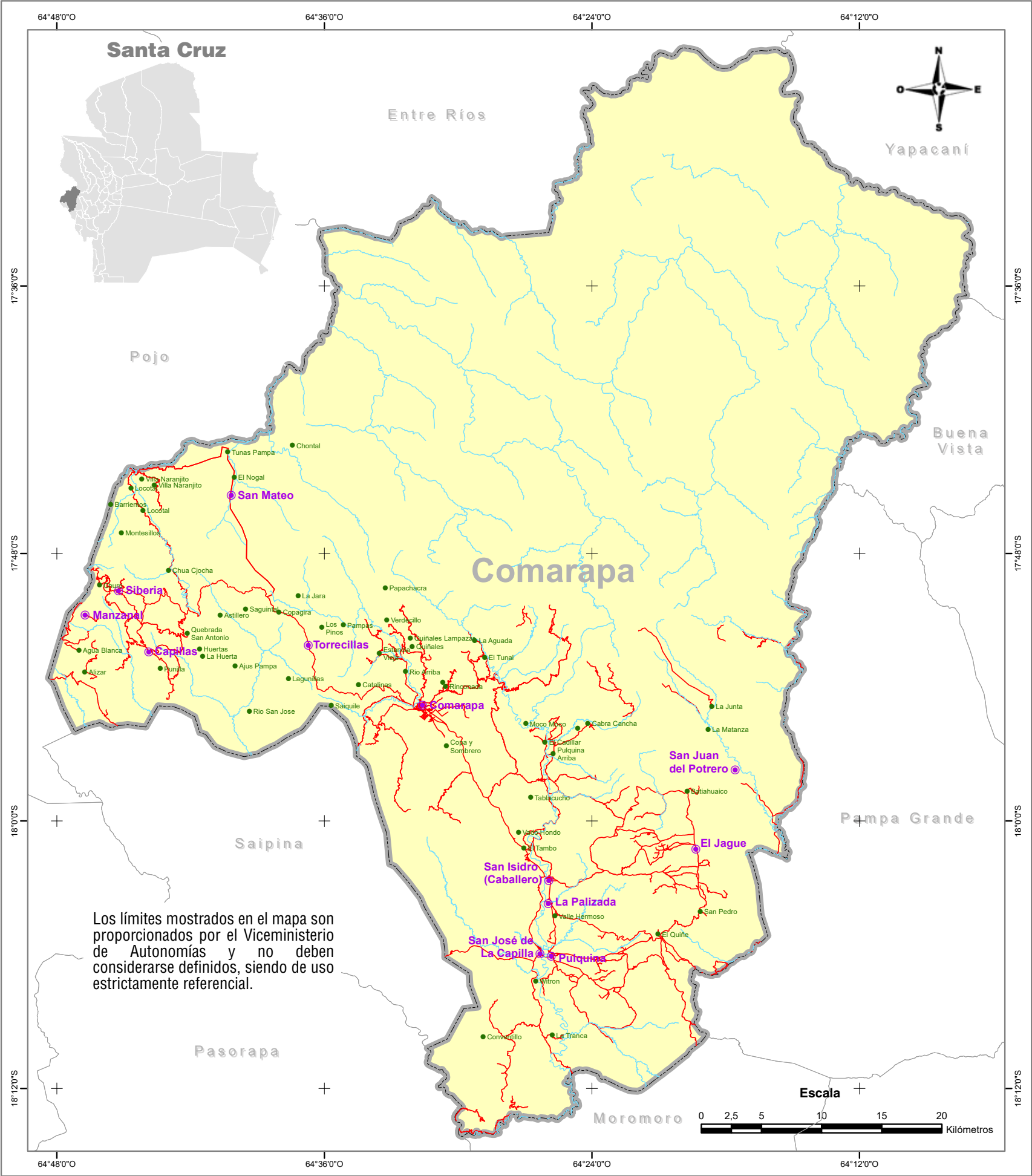
CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7110401	San Julián	6
7110402	Area 5	1
7110403	General San Martin (Núcleo 23)	1
7110404	La Asunta	1
7110405	Nueva Vida (Núcleo 14)	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7110406	San Silvestre (Núcleo 38)	1
7110407	Villa Paraíso	1
7110408	Limoncito-Río Grande	1
7110409	Núcleo 11-San Antonio	1
7110410	Núcleo 20 -Sebastián Pagador	1
7110411	Núcleo 66-2 de Agosto	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7110412	Núcleo 29-Illimani	1
7110413	Saturnino Saucedo/F. Libertad (Cap.)	1
7110414	El Carmen (N. de Chavez-S. Saucedo)	1
7110415	Núcleo 32 - El Limonal	1
7110416	Núcleo 70 - Segunda Milla	1
7110417	16 de Marzo	1
7110418	Los Ángeles	1

- MUNICIPIO COMARAPA -

Provincia Manuel María Caballero - Departamento Santa Cruz



Referencias:

- Límite de Municipio
- Asiento Electoral
- Poblaciones
- Camino
- Río

Sistema de
Coordenadas Geográficas
DATUM: WGS 1984

Departamento: 7 Santa Cruz
Provincia: 713 Manuel María Caballero
Municipio: 71301 **Comarapa**

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7130101	Comarapa	1
7130102	San Juan del Potrero	1
7130103	San Isidro (Caballero)	1
7130104	El Jague	1

CÓDIGO	ASIENTO	Nº DE RECINTOS
7130105	La Palizada	1
7130106	San Mateo	1
7130107	Pulquina	1
7130108	San José de la Capilla	1
7130109	Capillas	1
7130110	Siberia	1
7130111	Manzanal	1
7130112	Torrecillas	1